



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Concejo Municipal

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día : Jueves 10 de julio de 2025.  
Hora : 9:11 horas  
Preside : Sr. Ángel Carter Ramos.  
Concejales Asistentes : Sra. Jeannette Molina González.  
Sr. Cornelio Carrasco Vásquez.  
Sr. Félix Martínez Martínez.  
Sr. Luis Lazo Jara.  
Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.  
Alcalde Subrogante Luis Pinto Troncoso  
Secretario Municipal : Sr. Gustavo Parra Contreras.  
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Modificación Reglamento Interno del Concejo Municipal.
3. Aprobación Postulación a Distinción de Municipalidad Turística de SERNATUR.
4. Aprobación Convenio de Suministros Arriendo de Carpas y Otros.
5. Varios.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

## **Desarrollo de la sesión.**

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria, expresa sus saludos al señor Secretario Municipal subrogante don Gustavo Parra Contreras, al señor Alcalde subrogante don Luis Pinto Troncoso, a los señores Concejales, Directores y funcionarios municipales presentes, a los dirigentes de organizaciones sociales asistentes en el Salón y a todos los vecinos que se conectan a las plataformas virtuales.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y consulta por qué no está presente el señor Alcalde don Pedro Pablo Muñoz Osés.

El señor Presidente solicita al Alcalde (s) que transmita las excusas correspondientes y además que indique si se va a retirar algún punto de tabla.

El señor Alcalde (s) solicita que se retire el punto N°4 de tabla denominado Aprobación Convenio de Suministros Arriendo de Carpas y Otros, ya que debido a la extensión del archivo con los antecedentes de Adjudicación del Convenio no fue posible que algunos de los señores Concejales tuvieran la oportunidad de conocer en profundidad los antecedentes, razón por la cual solicita al señor Presidente lo someta a consideración de los señores Concejales, con la finalidad de presentar el punto en una sesión futura.

En relación a la ausencia del señor Alcalde, informa que se encuentra haciendo uso de su feriado legal, y don Aníbal Urtubia Rodríguez quien tiene la primera subrogancia del señor Alcalde, también se encuentra con feriado legal, razón por la cual opera la segunda subrogancia y en consecuencia le corresponde a él asumir como Alcalde subrogante. Debido a lo anterior, don Gustavo Parra Contreras subroga al Secretario Municipal.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales su pronunciamiento respecto del retiro del punto número 4 de la tabla.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el retiro de la tabla del punto número 4.

### **3.1 Aprobación Acta.**

El señor Presidente solicita la aprobación del Acta de la décima novena sesión ordinaria realizada el día jueves 12 de junio del año 2025.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Martínez y Concejal señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que también aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el Acta de la Decimonovena Sesión Ordinaria realizada el día jueves 12 de junio de 2025.

### 3.2 Aprobación Modificación Reglamento Interno del Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que de lectura a la Solicitud de Acuerdo.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal Título IV, reemplazando el artículo 21° por el siguiente:

“La citación y tabla será despachada por el Secretario Municipal, cuando proceda, con una anticipación de a lo menos tres días corridos, y serán enviadas digitalmente, a través de la plataforma electrónica habilitada por la Municipalidad para tales fines.

La citación se entenderá perfeccionada con el envío digital efectuado en tiempo y forma. Junto a la citación se adjuntará el texto del acta de sesión anterior aún no aprobada, para la revisión de los señores Concejales”.

El señor Presidente aclara que esto obedece a una solicitud del Concejal señor Cornelio Carrasco de realizar el envío de los antecedentes de manera digital e incluye además la posibilidad de hacer envío también digitalmente de las actas para su posterior aprobación.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Lazo solicita la palabra y señala que a su modo de ver, este sistema implementado hace un tiempo ha funcionado bastante bien, manifiesta que para él constituye un avance y que llega todo en regla.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra y señala que a raíz de lo ocurrido recientemente con el archivo extenso y por ende muy pesado, sugiere se realice el envío de manera combinada, cuando fuese posible o necesario.

El Concejal señor Martínez señala que el trabajo se está haciendo de buena manera y por ello felicita a la Secretaría Municipal, de todos modos considera que la sugerencia de la



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

Concejal señora Jeannette, le parece atendible, toda vez que se podría realizar el envío en formato físico cuando la extensión de los archivos así lo requieran, en otras palabras adoptar la flexibilidad que sea necesaria.

EL Concejal señor Carrasco solicita la palabra y señala que le parece una excelente idea el contemplar el envío en papel en aquellos casos puntuales que lo requieran.

El señor Alcalde Subrogante solicita la palabra y señala que de esta forma el Concejo Municipal está dando cumplimiento a la Ley N°20.180 de Transformación Digital, que establece la obligatoriedad a todos los servicios públicos de implementar la digitalización de los documentos, añade que en el caso de la Municipalidad de Colbún, estamos en una etapa inicial, sin embargo en el corto plazo se debe adoptar esta forma para toda clase de comunicaciones, empleando las plataformas habilitadas para tal efecto, en este caso Doc Digital, una plataforma más segura y con mayores beneficios debido a sus características y que como se dijo se utilizada por toda la administración pública.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde Subrogante si existe la posibilidad de que se capacite a los señores Concejales en el uso de esta Plataforma.

El señor Alcalde Subrogante solicita la palabra y manifiesta que se gestionará con el encargado de Informática la mencionada capacitación, a continuación de las próximas sesiones del Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el punto número 2 de la tabla.

### 3.3 Aprobación postulación a distinción de municipalidad turística de SERNATUR.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que de lectura a la Solicitud de Acuerdo.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar postulación a distinción de municipalidad turística del Servicio Nacional de Turismo SERNATUR.

El señor Presidente ofrece la palabra a los integrantes de la Comisión de Turismo o al Director de Cultura, Turismo y Patrimonio para que señalen los detalles de este punto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

La Concejal señora Jeannette solicita la labra y señala que el día jueves anterior a la realización del Concejo se reunió la Comisión de Cultura, Turismo y Patrimonio, contando con la presencia de 5 de los 6 señores Concejales y además con la asistencia de representantes de SERNATUR y del Director de Cultura, Turismo y Patrimonio, reunión en que se expuso esta gran oportunidad que tiene la Municipalidad de Colbún de ser distinguida como Municipalidad Turística.

El Director de Cultura, Turismo y Patrimonio solicita la palabra y señala que en la exposición del funcionario de SERNATUR se mencionaron los beneficios de esta postulación y se aclararon las dudas que surgieron. Comenta que es un proceso de largo aliento, sin embargo es preciso dar los primeros pasos para concretar este proyecto en el futuro, agrega que hay varias características que nuestra comuna posee, que permiten pensar en que es posible alcanzar esta condición de Municipalidad Turística. Agrega que actualmente Colbún es Zona de Interés Turística, es un destino de interés para los turistas, la Comuna reúne las condiciones que se requieren y aunque es un trabajo arduo, tanto el señor Alcalde como la dirección a su cargo, están dispuesto a enfrentar el desafío para lograr esta distinción.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y señala que la reunión fue muy fructífera y muy clara, se trata de sólo beneficios para la comuna, ya hay un avance y por eso se hizo desde SERNATUR la invitación a aceptar este desafío, compromiso que se adquirió con entusiasmo por los señores Concejales asistentes y el Director de Cultura, Turismo y Patrimonio, en el sentido de hacer lo posible para adquirir la distinción de Municipalidad Turística de SERNATUR. Aprovecha la oportunidad de solicitar a todos los departamentos de la Municipalidad a apoyar el trabajo de Marco Castro, funcionario que tendrá la misión de recopilar una cantidad importante de información y el despliegue de un trabajo arduo e importante como se dijo anteriormente. El tiempo mínimo de duración de la tramitación es de 6 meses, por lo que esperan ajustarse a esa programación.

El Concejal señor Lazo solicita la palabra y complementa lo señalado anteriormente agregando que esta postulación tiene costo cero para la Municipalidad, por lo tanto es una posibilidad que hay que aprovechar, puesto que puede traer muchos beneficios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el punto número 3 de la tabla.

### 3.5 **Varios**

El señor Presidente ofrece la Palabra a la Concejal señora Jeannette



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

La Concejal señora Jeannette señala lo siguiente:

- Comienza su intervención agradeciendo la gestión que se hizo por el sector de Santa Blanca, señala que se instalaron los postes a inicios de semana, el día anterior a la realización del Concejo se estaban realizando las pruebas del alumbrado, por lo que indica estar muy contenta de contribuir a la seguridad del sector, lo que obviamente va en dirección de mejorar la calidad de vida de las personas que allí habitan. Felicita a quien tomó la iniciativa, a quien hizo las gestiones para dar forma a este proyecto y también a quienes lo ejecutan.
- Su segundo punto dice relación también con el sector de Santa Blanca, la Presidenta del Comité de Santa Blanca le solicita que interceda para conseguir apoyo y lograr el cambio de la puerta de la sede, que a pesar de las reparaciones efectuadas no está en condiciones, por lo que requieren su reemplazo.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la Palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo señala lo siguiente:

- Informa que vecinos de La Guardia le informaron que su sede se llueve, a pesar de tratarse de un espacio nuevo con menos de 5 años, por lo que solicita se realice una visita a la sede por parte de SECPLA.
- Su segunda inquietud dice relación con el mal estado del pavimento en el sector de Los Tilos, solicita se vea la posibilidad de realizar alguna gestión al respecto, sobre todo en la entrada de la población.
- En tercer lugar, se refiere a la situación reiterada de caballos sueltos en la ruta específicamente del sector de Maule Sur, menciona que se han realizado reuniones con la Junta de Vecinos y consultan si Seguridad Ciudadana tiene alguna facultad al respecto, de lo contrario solicita se efectúen las gestiones correspondientes a fin de abordar esta problemática y así evitar la ocurrencia de algún accidente.

El Concejal señor Lazo agradece la palabra.

El señor Presidente solicita al Director de Seguridad Pública, don Gustavo Parra Contreras informe que se puede hacer en este caso, problema que se viene arrastrando hace muchos años.

El Señor Parra señala que este es un tema que se arrastra desde hace mucho tiempo y que fue planteado en el Concejo de Seguridad Pública y que a raíz de lo anterior actualmente se está trabajando en la redacción de una Ordenanza Municipal, respecto de la posibilidad del retiro de estos animales, el principal problema es que la Municipalidad debe contar con un espacio adecuado para tener a estos animales, lo que significa alimentarlos y custodiarlos hasta que sean recuperados sus dueños o se defina otro destino. Indica que esto es perfectamente posible, legalmente no hay inconvenientes, puesto que se trata de una infracción a la Ley de Tránsito y puede eventualmente dar lugar a otro tipo de responsabilidades, como la responsabilidad penal por ejemplo y también responsabilidad civil, en el caso de que por esta causa ocurra algún accidente que genere daños o lesiones. Agrega que agradece la iniciativa del Concejal señor Lazo por plantear esta situación y señala que sería importante gestionar una reunión con la Junta de Vecinos, la comunidad, si se tiene conocimiento de quienes son los dueños de estos animales mucho mejor y considerar la presencia de integrantes del Concejo de Seguridad Pública, en este caso los aludidos directamente son los representantes de Carabineros, para hacer saber del riesgo que se genera y las responsabilidades



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

que están en juego. Por otra parte, menciona que la ley clasifica a los animales como bienes muebles semovientes (que pueden moverse por si mismos), esa es la naturaleza de los animales ante la ley y el tratamiento es similar a cualquier otro bien, cuyo propietario debe responder en caso de que sea necesario, como es el caso de los vehículos cuando causan algún daño. Por lo anteriormente explicado en caso de que se lleve adelante esta Ordenanza, quien sea propietario de un animal sorprendido en circulación por la ruta, deberá responder de las multas que se apliquen y además para recuperarlo deberá pagar los costos que genere el traslado del mismo y su permanencia en el lugar destinado para ello.

El señor Presidente ofrece la Palabra al Concejal señor Carrasco

El Concejal sr. Carrasco señala lo siguiente:

- Menciona que trata de traer pocos puntos varios al Concejo, puesto que cuando la comunidad le transmite sus necesidades e inquietudes trata de dar solución directamente, pero esta vez se detendrá en un punto referido a Salud, al respecto señala que vivió una situación que quiere compartir e indica que a su suegra le tocaba pedir hora en el consultorio, para ello relata que su novia sacó número a las 6 de la mañana y que inmediatamente se lo dieron, tocándole el número 3, pero posteriormente con ese número debía presentarse a las 8 de la mañana para que se le indicara en qué horario sería atendida. Siendo las 8 de la mañana le entregaron el cupo de las 9:30 para recibir atención. Por lo tanto, reflexiona que le parece un muy mal sistema, puesto que implica que una persona, en este caso un adulto mayor, debe estar casi cuatro horas haciendo trámites para lograr ser atendido, lo que se agrava con las inclemencias del tiempo en esta época del año, por lo tanto, el tema de la digitalización de los servicios, ¿por qué no puede aplicarse en estos casos?, señala que estamos hablando de dignidad y que hay que ocuparse de este tema y hacer lo que corresponda para mejorar.

El Concejal señor Carrasco agradece la palabra.

El señor Presidente señala que junto al Concejal señor Martínez pertenecen a la Comisión de Salud y que van a tomar este tema para estudiar una propuesta de posible solución, refiere que hay un modelo en la comuna de Puente Alto que otorga horas de manera digital y que tal vez podría replicarse, lo que como se dijo será estudiado para entregar una propuesta.

El Concejal señor Carrasco solicita la palabra y comenta que la comuna de Los Ángeles también tiene un modelo de entrega de horas médicas de manera digital, que podría tomarse como referencia.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y señala que cuando se viven las cosas en primera persona, se aprecian de modo distinto. Señala que en sesiones pasadas planteó la necesidad de abordar esta problemática y también la necesidad de reforzar con más médicos y profesionales de la salud la época invernal, con la finalidad de lograr dar atención sin esperas tan largas. Agrega que en muchas ocasiones se transmiten estas inquietudes a la autoridad máxima comunal, que es el señor Alcalde, y que lamentablemente no siempre son escuchados y ahora don Cornelio lo vivió en carne propia. Insiste que no se trata de estar molestando con problemáticas en cada Concejo, pero si se diera respuesta a las inquietudes de peso como esta, probablemente muchos vecinos no hubiesen sufrido las falencias de este sistema en este par de meses que han pasado desde que lo expusiera. Se trata de una visión constructiva al traer un punto, no se trata de inquietudes propias, sino que se transmite el sentir de la comunidad y sus problemáticas, en el caso específico de salud, menciona que se está haciendo un muy buen trabajo que es digno de valorar, pero esta falencia que se ha detectado y que vivencian muchos vecinos, debe preocuparnos y generar la respuesta que se requiere para avanzar en la mejora de los procesos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

El señor Presidente ofrece la Palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez señala lo siguiente:

- Se refiere al mal estado de algunos caminos, menciona como ejemplo la entrada de Quinamávida donde aflora una y otra vez una cantidad importante de hoyos. Señala que en alguna oportunidad solicitó se hiciera un catastro de todos aquellos sectores que presentan esta situación, con la finalidad de resolverlo, por la seguridad de la comunidad en general. También está en esta situación, el sector de Los Tilos.
- Por otra parte señala que traía como punto el tema de los animales sueltos en la vía pública, que ha sido tocado por don Luis Lazo y agrega que no sólo se trata de equinos, sino que también en muchas ocasiones se trata de bovinos, aun cuando esta situación es menos recurrente puesto que esta clase de animales tiene un dispositivo identificatorio, lo que ha sido disuasivo por temor tal vez de los propietarios de afrontar alguna responsabilidad, tienen mayor preocupación y es menos común su circulación por la vía pública. Agrega que también es un tema el de los perritos que transitan, muchos de ellos comunitarios. Por lo tanto, la irresponsabilidad de algunas personas genera problemas y malestar y a veces consecuencias en el resto de las personas. Por todo lo expuesto, señala que también hay que ocuparse del fomento de la responsabilidad de los vecinos y generar conciencia en la comunidad.

El Concejal señor Martínez agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la Palabra al Concejal sr. Díaz

El Concejal sr. Díaz señala lo siguiente:

- Agradece instalación de luminarias en el sector de Santa Blanca y aprovecha de insistir por Camino Negro y por la conexión luminaria entre el sector del Callejón Romero y la Población Victoria, espera se le dé una solución pronta.
- Por otra parte, señala que en el sector de Santa Ester hay un compromiso de efectuar un pavimento participativo, lo que ha demorado mucho tiempo. En una sesión anterior expuso esta situación y el señor Alcalde le manifestó que se estaba analizando, por lo que solicita se le consulte a algún representante de SECPLA, si ha habido algún avance en esta materia.
- Señala que muchas veces como Concejales y autoridad son depositarios de la crítica a su parecer gratuita, en este caso se refiere al sector de Los Rabones y al mal estado del camino. Señala que la respuesta que se entrega a los vecinos, cuando manifiestan su malestar, es señalarles que se trata de caminos enrolados y en tal circunstancia lo que corresponde al Municipio es hacer presente esta situación a Vialidad, al MOP, pero lamentablemente no es resorte del Municipio dar solución definitiva a estas problemáticas. Por lo tanto, si la gente que ha realizado este reclamo está viendo esta trasmisión, él quiere manifestar que la respuesta es la que acaba de dar, es decir que corresponde la mantención y reparación del camino a Vialidad y el Municipio solo puede hacer presente las situaciones de que se trate.

El señor Presidente solicita al funcionario de SECPLA señor Tomás Pizarro presente en la Sala, que dé respuesta a la inquietud planteada por el Concejal señor Díaz referente a la pavimentación del camino de Santa Ester.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

El señor Pizarro señala en relación a la situación planteada, que está en proceso de postulación, está listo el diseño y en el mes de agosto o septiembre se estaría postulando a financiamiento e informando a la comunidad.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El señor Presidente plantea sus puntos varios:

- Para comenzar señala que se solicita formalmente al señor Alcalde, a través de una carta firmada por varios de los señores Concejales, la apertura del Balneario Machicura durante los fines de semana, por las razones que allí se detallan y que en resumen tienen que ver con potenciar los emprendimientos que se realizan y por otra parte para justificar el dinero que se paga por la mantención del lugar, recursos que son de la comunidad toda, por lo que lo que corresponde es que se aprovechen estos recursos. Señala que pedirán que se de respuesta dentro del plazo que la ley establece para ello y que es de 15 días. Para lo anterior, se hará ingreso en Oficina de Partes de este Oficio y se invita a los señores Concejales que se quieran sumar, firmen este documento.
- Por otra parte, se refiere a los hoyos de los diversos caminos, agrega que como autoridades deben evaluar a la empresa que está ejecutando los arreglos, en virtud del Convenio existente, por lo que añade que cuando hay un compromiso de los contratistas de cumplir lo que se les encomienda deben hacerlo de manera óptima y cree que a los señores Concejales les asiste el deber de ocuparse de que así sea. Pone como ejemplo el hoyo que existe frente al terminal de buses y también en Rari, los que pueden ocasionar accidentes que lamentar. Señala que cuando existe una licitación de por medio, la labor del Concejal no se agota en aprobar, deben fiscalizar que se cumpla con lo ofertado o en caso de no tener la capacidad de cumplir, dar la posibilidad a otra empresa que cuente con los medios para ello. Agrega que todos los colbunenses pagan su permiso de circulación y su derecho es transitar por caminos en condición. Por último, señala que cuando toque otorgar nuevamente esta licitación evaluará si el servicio se ha prestado como corresponde antes de aprobar. Solicita al señor Secretario, haga llegar estas inquietudes al señor Alcalde cuando se reincorpore a sus labores.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y señala que cuando se evaluó esta licitación, esta empresa se comprometió a mantener los caminos de la mejor forma posible y reparar cuando correspondiera. Señala que cree se tendrá que ver con SECPLA cómo se puede trabajar cuando no hay asfalto disponible, puesto que la respuesta que se les ha entregado es que hay escasez de este material lo que ha impedido efectuar las labores con normalidad. Por lo tanto, solicita a SECPLA se evalúe o investigue qué otro material podría reemplazar al asfalto, en periodo de invierno cuando no existe la oferta suficiente de este insumo. Lo anterior para que el oferente pueda incluir en sus costos, en su presupuesto, otros materiales para su uso en época invernal. Obviamente todo esto para considerar en una futura licitación. Por último, insiste en el catastro de aquellos lugares en que los hoyos son persistentes y vuelven a aparecer, y que por lo mismo requieren de un arreglo un poco más contundente.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y señala que no hay que olvidar que se trata de caminos enrolados y que no es el Municipio el llamado a hacerse cargo de su reparación, sino que su labor se debe limitar a hacer presente estas circunstancias al organismo competente, en este caso Vialidad.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y señala que a pesar de lo señalado por el Concejal señor Díaz, la Municipalidad si se hay hecho cargo de la reparación, por ejemplo en el sector de San Dionisio, por señalar un caso.

El señor Presidente señala que tal vez sea necesario tratar este tema en una reunión de Comisión, para abordar de manera más profunda la problemática.

El señor Presidente señala que se hará entrega al señor Alcalde Subrogante la solicitud de parte de 2 Concejales, referente al cambio de día de la sesión de Concejo próxima, que correspondería realizar el día jueves 17 de julio y que quiere aplazarse para el día viernes 18 de julio del año en curso.

El señor Alcalde subrogante señala que al tratarse de un cambio circunstancial y no de carácter permanente no hay inconveniente en que se someta a votación el cambio de la próxima sesión del Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, señala antes de votar que ella es una de los dos Concejales que han solicitado esta modificación, puesto que está citada en calidad de testigo a un juicio el día jueves en Linares, razón por la cual solicitó se considerara este cambio y consecuentemente manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carrasco señala que él es el otro Concejal que ha solicitado este cambio, por la misma razón que la Concejal señora Jeannette y agradece al resto de los señores Concejales su apoyo para efectuar este cambio, ya que considera que es importante la presencia de cada uno de los señores Concejales en las sesiones que se realizan. Dicho lo anterior, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el cambio de la próxima sesión del Concejo Municipal, la cual se realizará entonces el día viernes 18 de julio a las 9:00 de la mañana.

El señor Presidente siendo las 10:01 minutos pone término a la sesión.

**GUSTAVO PARRA CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2KSK0T-743>